

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

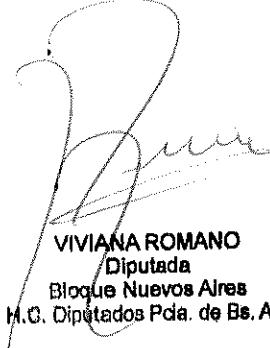
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 122º Aniversario de la fundación de la localidad de San
Miguel Arcángel, partido de Adolfo Alsina.

FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo declarar de Interés Legislativo el 122º Aniversario de la fundación de la localidad de San Miguel Arcángel, en el partido de Adolfo Alsina. Esta comunidad, cuyo origen se remonta a la llegada de los inmigrantes alemanes del Volga al sudoeste de la provincia de Buenos Aires, celebra una historia de esfuerzo y desarrollo.

La fundación de la localidad, entonces denominada Colonia San Miguel Arcángel, tuvo lugar el 29 de septiembre de 1903. Quince familias pioneras, de origen alemán del Volga, se establecieron en la zona. La concreción de este proyecto fue impulsada por los hermanos Juan y Guillermo Wagner, quienes junto a otros 13 interesados, gestionaron la compra de 10.000 hectáreas al señor Antonio Leloir en 1903. Entre los compradores figuraron los señores Juan Kees y Jacobo Bahl, quienes viajaron a la Ciudad de Buenos Aires para finalizar la transacción por un valor de \$16,00 por hectárea.

Desde ese momento y entre los años 1903 y 1904, los pioneros se dedicaron a las tareas de acondicionamiento del territorio. Con notable esfuerzo, cavaron pozos para el agua, construyeron sus viviendas y procedieron a alambrar los predios. A pesar de las dificultades logísticas, como la necesidad de transportar materiales desde las localidades de Carhué y Puán —distantes a 50 y 45 kilómetros, respectivamente—, la comunidad demostró una gran resiliencia y capacidad de avance.

La historia de San Miguel Arcángel es un testimonio del legado de los inmigrantes y de su contribución al crecimiento de la provincia de Buenos Aires, forjando una identidad cultural propia y una comunidad arraigada en el territorio. La celebración de este aniversario no solo conmemora la fecha fundacional, sino que también honra la perseverancia y el trabajo de sus primeros habitantes.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: la Comisión de Festejos del Aniversario de San Miguel Arcángel.

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FABIAN MOYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.